

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MONTEBELLO MEDIA TÉCNICA EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO Resolución N° 4143.010.21.0.10147 de 20 de noviembre de 2018 Resolución N° 4143.2.21.7628 de 14 de septiembre de 2009 Resolución N° 4143.2.21.8469 de 5 de octubre 2009 NIT 805.025.963.6 Código DANE 276001011354	
---	---	---

**JUSTIFICACIÓN A LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS NRO. 4143.058.26.008 - 2026
SUSCRITA ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO
NIT: 805.025.963-6**

Y

CONTRATISTA:	SERVIGIN S.A.S.
IDENTIFICACION:	901.341.281-3
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ PAZ
IDENTIFICACION:	94.455.690
OBJETO DE CONTRATO	Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física en general el cual incluye mantenimiento hidráulico, eléctrico, adecuación de techos y paredes y mantenimiento de zonas verdes en todas las sedes de la Institución Educativa Montebello entre los meses de junio a noviembre de la vigencia 2026
VALOR	Veinte millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos M/cte. (\$20.233.416.00). Incluido IVA si a ello hubiere lugar.
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30/11/2026
FECHA DE INICIO	05/06/2026
DIRECCION:	Carrera 51 N° 17 - 71
E-MAIL:	serviginsas@gmail.com
TELEFONOS:	3186059717

Entre los suscritos, **MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO**, mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.760.379 de Cali, quien actúa en calidad de Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali, debidamente facultado para la celebración del presente contrato, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y de la otra parte, **GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.455.690, quien actúa en nombre y representación legal de **SERVIGIN S.A.S.**, identificada con NIT 901.341.281-3, con domicilio en Santiago de Cali, Valle del Cauca, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente justificación para la modificación de la **ORDEN DE**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MONTEBELLO MEDIA TÉCNICA EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO Resolución N° 4143.010.21.0.10147 de 20 de noviembre de 2018 Resolución N° 4143.2.21.7628 de 14 de septiembre de 2009 Resolución N° 4143.2.21.8469 de 5 de octubre 2009 NIT 805.025.963.6 Código DANE 276001011354	
---	---	---

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4143.058.26.008 - 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución del contrato, la supervisión realizó el seguimiento técnico a las actividades de mantenimiento de la infraestructura física de la Institución Educativa, evidenciando la necesidad de incorporar actividades complementarias de mantenimiento derivadas de las condiciones reales de la infraestructura, las cuales no se encontraban contempladas en el alcance inicialmente previsto.

Tras la inspección técnica, se identificaron nuevos requerimientos para el mantenimiento de la infraestructura: primero, se ajustó la intervención de los tanques de agua potable, cambiando los dos de 3,000 litros inicialmente cotizados por tres tanques de 1,000 litros, por un menor valor; segundo, se añadieron trabajos de preparación y pintura en las puertas para corregir su desgaste y asegurar su conservación.

Las actividades descritas corresponden a labores propias del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Institución Educativa y fueron identificadas durante la ejecución contractual como necesarias para garantizar la adecuada conservación de los bienes institucionales, mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de las instalaciones y asegurar la continuidad de las condiciones requeridas para la prestación del servicio educativo.

La presente modificación obedece exclusivamente a criterios técnicos derivados del ejercicio de supervisión contractual y tiene como finalidad optimizar la ejecución del contrato, garantizar la adecuada conservación de la infraestructura institucional y atender de manera oportuna las necesidades evidenciadas durante la ejecución, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

En consecuencia, la modificación no genera incremento del valor inicialmente pactado, ampliación del plazo de ejecución, alteración del equilibrio económico del contrato ni modificación de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras o económicas inicialmente convenidas, manteniéndose vigentes todas las demás estipulaciones contractuales que no sean objeto de modificación.

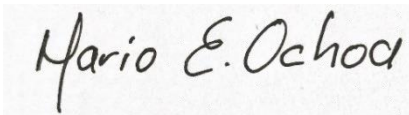
Así mismo, la forma de pago establecida en la Cláusula Tercera permanecerá vigente en todos sus términos, efectuándose los pagos de conformidad con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MONTEBELLO MEDIA TÉCNICA EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO Resolución N° 4143.010.21.0.10147 de 20 de noviembre de 2018 Resolución N° 4143.2.21.7628 de 14 de septiembre de 2009 Resolución N° 4143.2.21.8469 de 5 de octubre 2009 NIT 805.025.963.6 Código DANE 276001011354	
---	--	---

En consecuencia, la presente modificación resulta necesaria y procedente, por cuanto permite incorporar actividades complementarias de mantenimiento requeridas para la adecuada conservación de la infraestructura institucional, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación, sin alterar la naturaleza ni la finalidad del negocio jurídico inicialmente celebrado.

Se suscribe la presente justificación en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor



LIC. MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
C.C. 16.760.379.

Elaboro: IED Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.